



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005310-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a estrategia de la Consejería para dotarnos de Historia Clínica Electrónica, y plazos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005184 a PE/005352.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Recientemente, he tenido oportunidad de comprobar que el desarrollo de la historia electrónica en Castilla y León es uno de los más atrasados de toda España. Tampoco los trabajos que se están desarrollando para su implantación nos dan seguridad de que la estrategia que está siguiendo la Consejería de Sanidad permita dotarnos de dicha historia clínica electrónica en un plazo breve.

La importancia de la historia clínica electrónica reside en la posibilidad de ser consultada en cualquier punto de Castilla y León, lo que tiene especial relevancia ante una atención de urgencias fuera del domicilio habitual o cuando un paciente es derivado a otro centro distinto del que es atendido habitualmente. Esto es, para muchas comunidades autónomas, el presente y el futuro, próximo, es la posibilidad de consultar la historia clínica en todo el territorio español.

Mientras tanto en Castilla y León sólo es accesible el "anillo radiológico" y la analítica con dificultades, estando la mayoría de los informes de las pruebas que realizan los distintos servicios fuera de una red que permita su consulta por los médicos.



PREGUNTA

¿Qué estrategia ha adoptado la Consejería de Sanidad para dotarnos de Historia Clínica Electrónica? ¿En qué plazos?

En Valladolid, a 23 de febrero de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez